

# Declaración ambiental

**Enero 2025 – Diciembre 2025**

**S/ Reglamentos Europeo:  
CE 1221/2009, UE 2017/1505 y UE 2018/2026**

**Sistema comunitario de gestión y  
auditoría ambientales (EMAS III)**



1. PRESENTACIÓN DE CIAS COM 2001. Descripción clara e inequívoca del registro de la organización en EMAS y un resumen de sus actividades, productos y servicios y de su relación con organizaciones afines, si procede.
2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. Descripción de la Política medioambiental y una breve descripción del sistema de gestión medioambiental de la organización.
3. ASPECTOS AMBIENTALES. Descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia un impacto ambiental significativo de la organización, y una explicación de la naturaleza de este impacto en relación con estos aspectos.
4. PROGRAMA AMBIENTAL Descripción de los objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos.

5. **COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.** Resumen de la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con su impacto ambiental significativo, se comunicarán los indicadores básicos y otros indicadores existentes de comportamiento medioambiental que sean pertinentes.
6. **OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.** Otros factores relativos al comportamiento medioambiental, incluyendo el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con sus impactos ambientales significativos.
7. **LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS SUSCRITOS.** Referencia a los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente.

**CIAS COM 2001, S.L.** comunica externamente en la presente declaración ambiental los resultados más significativos del sistema de gestión ambiental implantado en nuestras instalaciones:

C/ Petrarca, 22 Local 08031 Barcelona  
Teléfono: 93 407 40 40 • Fax: 93 407 40 41

[www.ciascom.com](http://www.ciascom.com)

**DATOS REGISTRO DE CIAS COM 2001 S.L. EN EL EMAS:**

**ES-CAT-000305**

### PRESENTACIÓN

- **CIAS COM 2001 S.L.**, es una empresa consultora orientada al sector de los Servicios Generales (SSGG) en administraciones públicas y a la gestión de los activos patrimoniales (*Facility Management*) así como la consultoría y control de calidad en servicios sociales. El principal segmento de mercado es la administración pública a todos los niveles, así como las grandes organizaciones privadas.
- La empresa está compuesta de personas multidisciplinares de la consultoría (perfiles de ingeniería, economía, arquitectura técnica, ciencias ambientales, psicología, trabajo social, relaciones laborales, etc.), con años de experiencia en el sector.
- Independientes: la empresa es completamente independiente de grupos y empresas de servicios del sector, lo cual garantiza nuestra objetividad.
- La intervención incide en dos puntos críticos: la **optimización** de los servicios y la **racionalización** con el objetivo de dimensionar correctamente los servicios objeto de nuestro estudio.
- Los servicios ofrecidos a las administraciones o empresas clientes serían la realización de inspecciones/auditorías de control de calidad de los diferentes contratos auditados (mantenimiento, limpieza, seguridad, servicios sociales, etc.); asesoramiento y consultoría en el ámbito de esos contratos; gestión energética; soporte técnico; asesoramiento para la redacción de pliegos de condiciones técnicas y dimensionados de servicios.

## **ALCANCE**

- El alcance de la certificación EMAS en CIAS COM 2001 afecta a todas sus actividades desarrolladas en el centro de trabajo de Barcelona y a los desplazamientos de todo el personal asociado al centro.



## Organigrama



Aprobado por: Miquel Martín Fecha: 12/11/2025 DC-004 Rev.33





### Política del Sistema Integrado de Gestión

**Misión:**

Facilitar procesos de consultoría y asistencia técnica en Servicios Generales dentro de edificios y en Servicios Sociales para personas en organizaciones públicas y privadas.

**Visión:**

Convertirnos en un referente estatal, como empresa de consultoría y asistencia técnica en Servicios Generales y Servicios Sociales.

**Valores:**

- **COMPROMISO:** cumplir los requisitos de nuestras partes interesadas pertinentes, prestar servicios de consultoría eficaces y aplicar la legislación vigente en todas nuestras actividades, así como otros requisitos suscritos relacionados con el sistema integrado de gestión.
- **SERVICIO:** flexibilidad y profesionalidad en todas nuestras actuaciones y propuestas realizadas a nuestra clientela.
- **PERSONAL:** formación, sensibilización, motivación y experiencia de todo nuestro personal, que promueve, además de mejorar en nuestras capacidades técnicas, la mejora de nuestro comportamiento ambiental, laboral y de calidad. Para ello se realizan consultas al personal trabajador en todos los ámbitos del sistema integrado de gestión y se favorece su participación para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- **TECNOLOGÍA:** incorporación constante de nuevas tecnologías para gestionar un sistema de información abierto a todo nuestro personal colaborador y clientela.
- **CALIDAD:** implantación de un sistema de gestión de calidad basado en la mejora continua que garantice un servicio de alto nivel y una imagen de marca innovadora, con un enfoque basado en la identificación de riesgos y oportunidades de nuestros procesos.
- **MEDIO AMBIENTE:** compromiso de protección del medio ambiente, trabajando en la prevención de la contaminación derivada principalmente de nuestros residuos y de las emisiones de los vehículos de la flota y en la gestión eficiente de los recursos naturales y energéticos.
- **SEGURIDAD LABORAL:** utilizar la mejora continua para la prevención de las lesiones y deterioro de la salud como base de todas nuestras actividades laborales mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos en la seguridad y salud en el trabajo.
- **ÉTICA:** garantizar el comportamiento ético en todas nuestras actuaciones e impulsar la implantación de la responsabilidad social corporativa.
- **IGUALDAD:** fomentar la igualdad de oportunidades entre todo nuestro equipo y garantizar un ambiente de trabajo óptimo donde se pueda desarrollar todo el potencial de nuestro personal y contribuir así a la mejora continua, independientemente de su raza, género, enfermedad, religión, discapacidad, orientación y/o identidad sexual.
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** utilizar la inteligencia artificial de forma ética, evitando discriminaciones y sesgos, de forma segura y responsable, garantizando la calidad de nuestros servicios.

Aprobada por: Miquel Martín Fecha: 20/02/2026 DC-002 Rev.10



## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance del EMAS es el del centro de trabajo de CIAS COM en Barcelona y todas las personas trabajadoras adheridas al mismo.

La documentación del sistema de gestión ambiental de **CIAS COM 2001, S.L.** incluye:

- La política, objetivos y metas ambientales.
- Un manual de gestión integrada que describe el alcance del sistema de gestión ambiental.
- Los procedimientos documentados requeridos por el Reglamento EMAS y que describen la forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- Las instrucciones de trabajo que describen las operaciones a realizar en cada puesto de trabajo además de la gestión ambiental adecuada.
- Los registros requeridos el Reglamento EMAS que son documentos que presentan resultados obtenidos o proporcionan evidencia de actividades desempeñadas.

## **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

La estructura documental se representa de la siguiente forma:

- 1. MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**
- 2. POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN**
- 3. PROCEDIMIENTOS**
- 4. INSTRUCCIONES**
- 5. REGISTROS**

## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Los procedimientos implantados en **CIAS COM 2001, S.L.** son:

PR-001	Control de la información documentada
PR-002	Sistemas de información
PR-003	Planificación estratégica del SIG
PR-004	Formación
PR-005	Mantenimiento de instalaciones
PR-006	Comercial
PR-007	Compras y evaluación de proveedores
PR-008	Dimensionado y coste del servicio
PR-009	Confección del pliego de condiciones
PR-010	Gestión de la central de incidencias y peticiones
PR-011	Auditoría / Inspección

---

PR-012	Evaluación de la satisfacción del cliente
PR-013	Procedimiento de auditorías internas
PR-014	Control de no conformidades y AACC y AAPP
PR-015	Gestión de aspectos ambientales
PR-016	Gestión de requisitos legales
PR-017	Comunicación
PR-018	Control operacional y seguimiento ambiental
PR-019	Plan de emergencia de SST y ambiental
PR-020	Participación y consulta
PR-021	Identificación de peligros y control de riesgos en el trabajo
PR-022	Control operacional y seguimiento SST
PR-023	Procedimiento de investigación de incidentes

---

---

PR-024	Prevención del acoso sexual
PR-025	Evaluación de méritos – En desuso
PR-026	Recursos Humanos
PR-027	Gestión energética
PR-028	Gestión de equipos de medición
PR-029	Soporte técnico
PR-030	Soporte técnico MJU – En desuso
PR-031	Auditoría energética
PR-032	Protocolo para asegurar la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de personas LGTBIQ+
PR-033	Diseño de aplicaciones

---

## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las instrucciones de trabajo de control operacional son:

- IT-001 Instrucción de gestión de residuos
- IT-002 Instrucción de gestión de consumos
- IT-003 Instrucción de buenas prácticas ambientales
- IT-005 Instrucción de conducción responsable
- IT-006 Instrucción de generación informes digitales
- IT-017 Criterios ambientales a introducir en los PPT
- IT-018 Criterios ambientales aplicables a compras
- IT-022 Instrucción para teletrabajo
- IT-032 Instrucción para la movilidad interinsular en Canarias

## EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

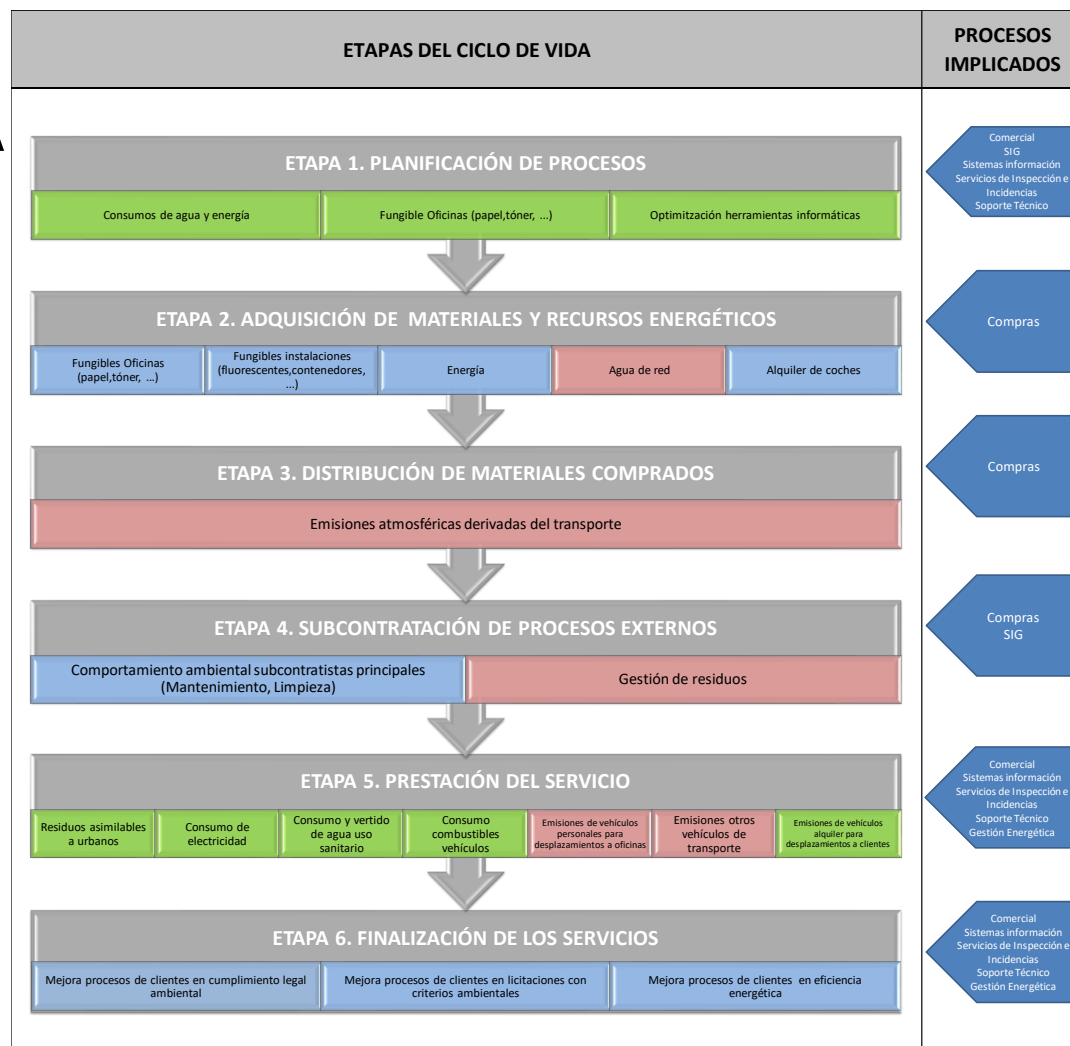
1. Identificar actividades con posible repercusión ambiental y sus aspectos ambientales asociados (aspectos directos e indirectos en condiciones normales, anormales y de emergencia y en condiciones pasadas, presentes y futuras).



## REFLEXIÓN DEL CICLO DE VIDA

Se han determinado las etapas del ciclo de vida de nuestro servicio y cuales son los procesos internos relacionados con estas etapas.

En cada una de ellas se han identificado los aspectos ambientales y se ha evaluado su nivel de influencia, incorporando a nuestra tabla de aspectos ambientales, aquellas con mayor influencia.



## EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

2. Definir los criterios internos para evaluar los aspectos identificados

Frecuencia

Cantidad generada

Gestión

Influencia

Los 5  
aspectos  
con  
puntuación  
más alta



**CRITERIOS AMBIENTALES**

CRITERIOS	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMO RECURSOS NATURALES Y ENERGIA	CUESTIONES LOCALES	RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE	SUBCONTRATISTAS	PROCESOS CLIENTE	CRITERIOS COMPRA	EMERGENCIAS (emisiones)	VALORACIÓN
(F) FRECUENCIA APARICIÓN	ESPORÁDICO (menos 1 vez/año) El aspecto aparece esporádicamente (en RESIDUOS se contempla la frecuencia de recogida) (En Procesos de cliente hacemos referencia a la frecuencia de petición del proyecto)									IMPROBABLE, (> de una vez cada 50 años)	1
	ANUAL El aspecto aparece de 1 a 3 veces al año (en RESIDUOS se contempla la frecuencia de recogida) (En Procesos de cliente hacemos referencia a la frecuencia de petición del proyecto)									POSIBLE, (una vez cada 10 a 50 años)	2
	MENSUAL El aspecto aparece de 4 a 12 veces al año. (en RESIDUOS se contempla la frecuencia de recogida) (En Procesos de cliente hacemos referencia a la frecuencia de petición del proyecto)									PROBABLE, (una vez cada 1 a 10 años)	3
	SEMANAL El aspecto aparece 1 a 2 veces por semana. (en RESIDUOS se contempla la frecuencia de recogida) (En Procesos de cliente hacemos referencia a la frecuencia de petición del proyecto)									ALTAMENTE PROBABLE, (entre 1 vez al mes y 1 al año)	4
	DIARIO El aspecto aparece de forma continuada. (en RESIDUOS se contempla la frecuencia de recogida) (En Procesos de cliente hacemos referencia a la frecuencia de petición del proyecto)									MUY PROBABLE, (< una vez al mes)	5
(Q) CANTIDAD GENERADA	No ha habido fugas/ ni averías que provoquen emisiones incontroladas	Disminuye el consumo/días de limpieza de agua del año anterior	Disminuye el valor respecto el año anterior > 10%.	No ha habido incidencias/reclamaciones	Disminuye el valor de emisiones/ costes respecto el año anterior > 10%.	IMP-111 firmados por proveedores al 100%	Disminuye el valor respecto el año anterior > 5%.	Disminuye el valor respecto el año anterior > 5%.	Ninguna	1	
	Ha habido 1 fuga controlada o menos de 3 averías	Igual que el consumo/días de limpieza de agua del año anterior	Valor entre -10% < X < 10%	Ha habido menos de 3 incidencias/reclamaciones	Valor entre -10% < X < 10%	IMP-111 firmados por proveedores entre 50-99%	Igual al valor del año anterior.	Igual al valor del año anterior.	Conato	3	
	Ha habido más de 3 averías en algún foco	Aumenta el consumo/días de limpieza de agua del año anterior	Aumenta el valor respecto el año anterior > 10%.	Ha habido más de 3 incidencias/reclamaciones	Aumenta el valor de emisiones/ costes respecto el año anterior > 10%.	IMP-111 firmados por proveedores menos del 50%	Aumenta el valor respecto el año anterior > 5%.	Aumenta el valor respecto el año anterior > 5%.	Emergencia ocurrida	5	
(G) GESTIÓN	Inferior al 50% dels límits establerts No hay límites establecidos	Productos vertidos no contaminantes (ecológicos)	Reutilización residuos/ Subproductos	Sistema de minimización de consumo	Sistema de aislamiento acústico/vibraciones/ iluminación/ olores No se precisa aislamiento	Eléctricos	Disposición de un sistema de gestión ambiental	Sin influencia en la decisión final en más de 75% de los proyectos	Criterios ambientales en más 75% del producto y servicio Etiqueta ambiental	Resultados de simulacros de emergencia correctos	1
	Entre el 51-75% dels límits establerts	Aguas sanitarias Productos vertidos contaminantes diluidos	Recogida selectiva y tratamiento o valorización	Buenas prácticas	Buenas prácticas	Híbridos	Aplicación de buenas prácticas	Sin influencia en la decisión final entre el 50% y 74% de los proyectos	Existe ciertos criterios ambientales pero no es su totalidad	Simulacros de emergencia con oportunidades de mejora	3
	Entre el 76-100% dels límits establerts	Productos vertidos contaminantes sin diluir	Deposito en vertedero	Sin medidas adicionales	Sin medidas adicionales	Combustible fósil	Sin medidas adicionales	Sin influencia en la decisión final en menos del 50% de los proyectos	Sin criterios ambientales	No se realizan simulacros	5
INFLUENCIA	Con o sin influencia pero sin oportunidades de mejora a aplicar										1
	Sin influencia pero se pueden aplicar oportunidades de mejora										3
	Influencia directa y con oportunidades de mejora a aplicar										5

Los aspectos ambientales significativos identificados en CIAS COM para el período 2025 y, que fueron evaluados según los resultados de 2024, son:

Fase ciclo vida	Origen	Enfoque	Descripción Aspecto ambiental	Directo / indirecto	Condiciones Normales / Anormales / Emergencia	Situación Pasado / Presente / Futuro	Impacto	IPR FxQxGxI	Acciones de control	Documento	Aspecto signif. (SI/NO)
5	Combustión vehículos Cias	Relacionadas con el transporte	Emissiones NOx	D	Normal	Presente	Contaminación atmosférica	625	ITV	IT-005	SI
5	Combustión vehículos Cias	Relacionadas con el transporte	Emissiones CO2	D	Normal	Presente	Contaminación atmosférica	375	ITV	IT-005	SI
5	Combustión vehículos Cias	Relacionadas con el transporte	Emissiones partículas (PM)	D	Normal	Presente	Contaminación atmosférica	375	ITV	IT-005	SI
5	Combustión vehículos Cias	Recursos naturales y energía	Consumo de combustible	D	Normal	Presente	Consumo recursos naturales	225	IT-002 Gestión de consumos	IMP-103	SI
5	Carga vehículos Cias	Recursos naturales y energía	Consumo eléctrico vehículos	D	Normal	Presente	Consumo recursos naturales	75	IT-002 Gestión de consumos	IMP-103	SI
5	General	Relacionadas con el transporte	Logística de viajes - Emissiones CO2	I	Normal	Presente	Contaminación atmosférica	75	IT-002 Gestión de consumos	IMP-103	SI
5	Oficinas	Residuos	Residuo fracción resto	D	Normal	Presente	Contaminación del suelo	75	IT-001 Gestión de residuos	IMP-104	SI

Para el ejercicio 2025 se definió 1 objetivo ambiental:

### OBJETIVOS

Calcular la huella de carbono de la empresa y añadir al cálculo previsto para 2023

## Resultados obtenidos:

OBJETIVO DE MEJORA	CUANTIFICACIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	RECURSOS	RESPONSABLE	PLAZO	MÉTODO PARA EVALUAR RESULTADOS	RESULTADO FINAL
Calcular la huella de carbono de la empresa y añadir al cálculo previsto para 2023	Cálculo de 2024	Búsqueda de información y contacto con personal CIAS.	Dedicación de la persona responsable de medioambiente	Responsable de medio ambiente	Diciembre'25	Indicador global de la huella de carbono total	Objetivo conseguido en primer semestre

## Objetivos ambientales planificados para 2026:

1. Reducir el espacio ocupado en los servidores Cloud que conlleva una reducción en la huella de carbono de la empresa

### Indicadores ambientales

Actualmente en CIAS COM 2001 disponemos de dos sedes de trabajo. No obstante, la certificación EMAS solo alcanza a la sede de trabajo de Barcelona y los indicadores solo hacen referencia a esta sede.

Los indicadores que se detallan a continuación, cuando se calculan promedios por persona, se hacen entre el número de personas asignadas a la oficina de Barcelona dado que los datos que se reflejan solo son relativos a ella:

- Consumo eléctrico.
- Consumo de agua.
- Consumo de papel.
- Diferentes tipologías de residuos.

En el caso de los consumos y emisiones derivadas de los carburantes se hacen cálculos por vehículo dado que no todas las personas de la plantilla disponen de vehículo de empresa.

## Indicadores ambientales

PROCESO	INDICADOR	FÓRMULA CÁLCULO	OBTENCIÓN DATOS	FREC.	RESULTADO PROMEDIO 2024	RESULTADO PROMEDIO 2025	RESULTADO PLANIFICADO 2025		SITUACIÓN BAJO CONTROL	Responsable	
							Máximo	Objetivo			
SIG Medio Ambiente	Consumo eléctrico consumo activa oficina	Mwh / persona	Facturas Suministros	Mensual	0,291	0,296	Máximo	0,500	SI	Dirección SIG	
		Tn CO2 / persona		Mensual	0,0018	0,0022	Máximo	0,050	SI	Dirección SIG	
	Consumo eléctrico reactiva oficina	KVArh/persona		Mensual	1,39	1,79	Máximo	5	SI	Dirección SIG	
	Consumo de agua oficina	m <sup>3</sup> / persona		Trimestral	1,80	1,69	Máximo	4,00	SI	Dirección SIG	
	Consumo carburantes	Litros anuales/ vehículo		Trimestral	914	876	Máximo	1.000	SI	Dirección SIG	
		Tn de CO2/Vehículo		Anual	2,21	2,13	Máximo	3,000	SI	Dirección SIG	
		Mwh / vehículo		Anual	9,06	8,69	Máximo	10,000	SI	Dirección SIG	
	Residuo papel y cartón	Tn/persona		Interna	Trimestral	0,012	0,012	Máximo	0,035	SI	Dirección SIG
	Consumo de papel	Tn/persona		Interna	Anual	0,0009	0,0004	Máximo	0,0050	SI	Dirección SIG
	Residuo plástico	Tn/persona		Interna	Trimestral	0,007	0,007	Máximo	0,012	SI	Dirección SIG
	Residuo basura general	Tn/persona		Interna	Trimestral	0,02676	0,02630	Máximo	0,10000	SI	Dirección SIG
	Productos de limpieza	L/persona		Interna	Anual	0,25939	0,11552	Máximo	0,80000	SI	Dirección SIG
	Residuo tóner	Tn/persona		Interna	Anual	0,0000	0,0000	Máximo	0,0005	SI	Dirección SIG

## Indicadores ambientales. Energía:

### Consumo eléctrico en oficinas: ACTIVA

2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL Mwh	TOTAL Tn CO2
MWh	2,135	1,959	1,610	1,045	1,289	1,629	2,048	1,721	1,718	2,683	1,327	1,504	<b>20,668</b>	<b>2,480</b>
PERSONAS	51	51	51	53	53	53	54	54	54	58	58	58	<b>54,0</b>	<b>54,0</b>
MWh/persona	0,042	0,038	0,032	0,020	0,024	0,031	0,038	0,032	0,032	0,046	0,023	0,026	<b>0,383</b>	<b>0,046</b>
2024	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL Mwh	TOTAL Tn CO2
MWh	1,765	1,537	1,408	1,045	2,441	1,292	1,967	1,731	1,164	1,195	1,689	1,080	<b>18,314</b>	<b>0,000</b>
PERSONAS	61	61	61	68	68	68	71	71	71	73	73	73	<b>68,3</b>	<b>68,3</b>
MWh/persona	0,029	0,025	0,023	0,015	0,036	0,019	0,028	0,024	0,016	0,016	0,023	0,015	<b>0,268</b>	<b>0,000</b>
2025	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL Mwh	TOTAL Tn CO2
MWh	1,833	1,657	1,641	1,175	1,163	1,787	2,104	1,565	1,403	1,253	1,278	1,607	<b>18,466</b>	<b>0,000</b>
PERSONAS	71	71	71	70	70	70	68	68	68	68	68	68	<b>68,3</b>	<b>68,3</b>
MWh/persona	0,026	0,023	0,023	0,017	0,017	0,026	0,031	0,023	0,021	0,018	0,019	0,024	<b>0,271</b>	<b>0,000</b>

Nuestra distribuidora Nexus Energía en 2025 no proporciona el 100% de la energía con fuentes renovables.

Las emisiones de CO2 se calculan en base a la información de la CNMC de la comercializadora y no en base al mix energético. Las emisiones de CO2 eq. Son de 0,0 g/MWh.

## Indicadores ambientales. Energía:

### Consumo eléctrico de las cargas de motos eléctricas: ACTIVA

2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	TOTAL Tn CO2
MW/h	0,08	0,09	0,10	0,07	0,09	0,06	0,08	0,06	0,06	0,09	0,04	0,06	0,88	0,088
PERSONAS	51	51	51	53	53	53	54	54	54	58	58	58	54,0	54,0
MW/h/persona	0,002	0,002	0,002	0,001	0,002	0,001	0,001	0,001	0,001	0,002	0,001	0,001	0,016	0,002
2024	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	TOTAL Tn CO2
MW/h	0,09	0,08	0,10	0,15	0,18	0,18	0,16	0,10	0,10	0,14	0,14	0,10	1,52	0,122
MOTOS ELÉCTRICAS	12	12	12	11	11	11	12	12	12	12	12	12	11,75	
PERSONAS	61	61	61	68	68	68	71	71	71	73	73	73	68,3	68,3
MW/h/persona	0,001	0,001	0,002	0,002	0,003	0,003	0,002	0,001	0,001	0,002	0,002	0,001	0,022	0,002
MW/h/vehículo	0,008	0,007	0,008	0,014	0,016	0,016	0,013	0,008	0,008	0,012	0,012	0,008	0,129	0,010
2025	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	TOTAL Tn CO2
MW/h	0,12	0,14	0,17	0,14	0,19	0,16	0,13	0,09	0,16	0,18	0,15	0,13	1,76	0,151
MOTOS ELÉCTRICAS	12	12	12	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11,75	
PERSONAS	71	71	71	70	70	70	68	68	68	68	68	68	68,3	68,3
MW/h/persona	0,002	0,002	0,002	0,002	0,003	0,002	0,002	0,001	0,002	0,003	0,002	0,002	0,026	0,002
MW/h/vehículo	0,010	0,012	0,014	0,013	0,017	0,015	0,012	0,008	0,015	0,016	0,014	0,012	0,150	0,013

\*Se desconoce el origen renovable o no de la electricidad consumida para la carga de las motos eléctricas dado que se hace en los aparcamientos contratados, por ello, se calculan las Tn de CO<sub>2</sub> eq en base a los datos de Red Eléctrica (ree.es) para el año en curso.

Año 2022: 0,143 tCO<sub>2</sub>eq/MWh

Año 2023: 0,1 tCO<sub>2</sub>eq/MWh

Año 2024: 0,08 tCO<sub>2</sub>eq/MWh

Año 2025: 0,086 tCO<sub>2</sub>eq/MWh

En 2025 se mantiene la recogida de datos de consumo eléctrico derivado de las cargas de las motos eléctricas en los aparcamientos contratados. Los consumos provienen de los tiquets que se generan al hacer una carga. Se desconoce el origen renovable o no de la electricidad de estos aparcamientos, por ello, se calculan las Tn de CO<sub>2</sub>eq en base a los datos de Red Eléctrica para el año en curso.

Año 2025: 0,086 tCO<sub>2</sub>eq/MWh

## Indicadores ambientales. Energía:

### Consumo eléctrico en oficinas: REACTIVA

2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
KVArh	16	14	6	0	0	12	36	26	0	5	2	6	<b>123</b>
PERSONAS	51	51	51	53	53	53	54	54	54	58	58	58	<b>54,0</b>
KVArh/persona	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>2</b>
2024	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
KVArh	6	2	1	1	1	1	35	36	2	0	0	10	<b>95</b>
PERSONAS	61	61	61	68	68	68	71	71	71	73	73	73	<b>68,3</b>
KVArh/persona	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	<b>1,39</b>
2025	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
KVArh	12	4	3	21	-20	24	40	23	2	1	1	11	<b>122</b>
PERSONAS	71	71	71	70	70	70	68	68	68	68	68	68	<b>68,3</b>
KVArh/persona	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>1,79</b>

En 2025 se aumenta el consumo de energía reactiva en un 28% respecto al 2024, aunque se mantiene a unos valores similares de 2023. Esta variación puede ser debida a las distintas olas de calor que sucedieron en 2025.

## Indicadores ambientales. Energía:

### CONSUMO DE COMBUSTIBLE

2023	1T	2T	3T	4T	TOTAL
Litros DIESEL consumidos	3.359	3.693	3.382	4.551	<b>14.985,68</b>
Litros GASOLINA consumidos	1.270	1.341	1.946	1.845	<b>6.401,72</b>
Vehículos combustión	23	26	26	28	<b>25,8</b>
Personas	51	53	54	58	<b>54,0</b>
Litros-Tn-kg/Vehículo	<b>146</b>	<b>142</b>	<b>130</b>	<b>163</b>	<b>830,58</b>
2024	1T	2T	3T	4T	TOTAL LITROS
Litros DIESEL consumidos	4.963	4.941	4.444	5.076	<b>19.424,06</b>
Litros GASOLINA consumidos	2.261	2.477	1.694	2.254	<b>8.685,30</b>
Vehículos combustión	27	32	32	32	<b>30,8</b>
Personas	61	68	71	73	<b>68,3</b>
Ud/Vehículo	<b>184</b>	<b>154</b>	<b>139</b>	<b>159</b>	<b>914,13</b>
MW/h	<b>71,56</b>	<b>73,43</b>	<b>60,87</b>	<b>72,62</b>	<b>278,49</b>
MW/h por vehículo	<b>2,650</b>	<b>2,295</b>	<b>1,902</b>	<b>2,269</b>	<b>9,057</b>
2025	1T	2T	3T	4T	TOTAL LITROS
Litros DIESEL consumidos	5.351	5.243	4.943	5.375	<b>20.912,34</b>
Litros GASOLINA consumidos	2.207	2.098	1.677	1.579	<b>7.562,03</b>
Vehículos combustión	33	33	32	32	<b>32,5</b>
Personas	71	70	68	68	<b>69,3</b>
Ud/Vehículo	<b>162</b>	<b>159</b>	<b>154</b>	<b>168</b>	<b>876,13</b>
MW/h	<b>74,93</b>	<b>72,78</b>	<b>65,70</b>	<b>69,07</b>	<b>282,48</b>
MW/h por vehículo	<b>2,270</b>	<b>2,206</b>	<b>2,053</b>	<b>2,158</b>	<b>8,692</b>

## Indicadores ambientales.

### Energía:

## CONSUMO ENERGÉTICO TOTAL

2023	TOTAL MWh	TOTAL MWh
MWh electricidad	21,55	233,501
MWh vehículo	211,95	
2024	TOTAL MWh	TOTAL MWh
MWh electricidad	19,83	298,322
MWh vehículo	278,49	
2025	TOTAL MWh	TOTAL MWh
MWh electricidad	20,23	302,701
MWh vehículo	282,48	

TOTAL MWh/ persona
4,324
TOTAL MWh/ persona
4,371
TOTAL MWh/ persona
4,435

Electricidad: incluye el consumo de electricidad de la oficinas y del consumo de electricidad de las motocicletas

Vehículos: Incluye la energía derivada del consumo de combustibles fósiles de los vehículos

El incremento del consumo energético es de 1,5%. Este incremento no se considera significativo y puede estar generado por un mayor número de visitas o con distancias recorridas mayores y un incremento de consumo de climatización en las oficinas por las olas de calor.

## Indicadores ambientales.

### Energía renovable consumida en oficinas de Barcelona

AÑO	PROCEDENCIA	TOTAL ENERGIA (MWh)	% RENOVABLE	TOTAL ENERGÍA RENOVABLE (MWh)	TOTAL ENERGIA RENOVABLE (MWh)	% ENERGÍA RENOVABLE AL TOTAL DE ENERGÍA CONSUMIDA EN BARCELONA
2023	Electricidad oficina Barcelona	20,668	3,70%	0,76	1,22	5,68%
	Cargas motos eléctricas	0,88	52,24%	0,46		
2024	Electricidad oficina Barcelona	18,314	100%	18,31	19,21	96,85%
	Cargas motos eléctricas	1,52	59%	0,90		
2025	Electricidad oficina Barcelona	18,466	100%	18,47	19,50	96,43%
	Cargas motos eléctricas	1,76	59%	1,04		

### Energía renovable generada

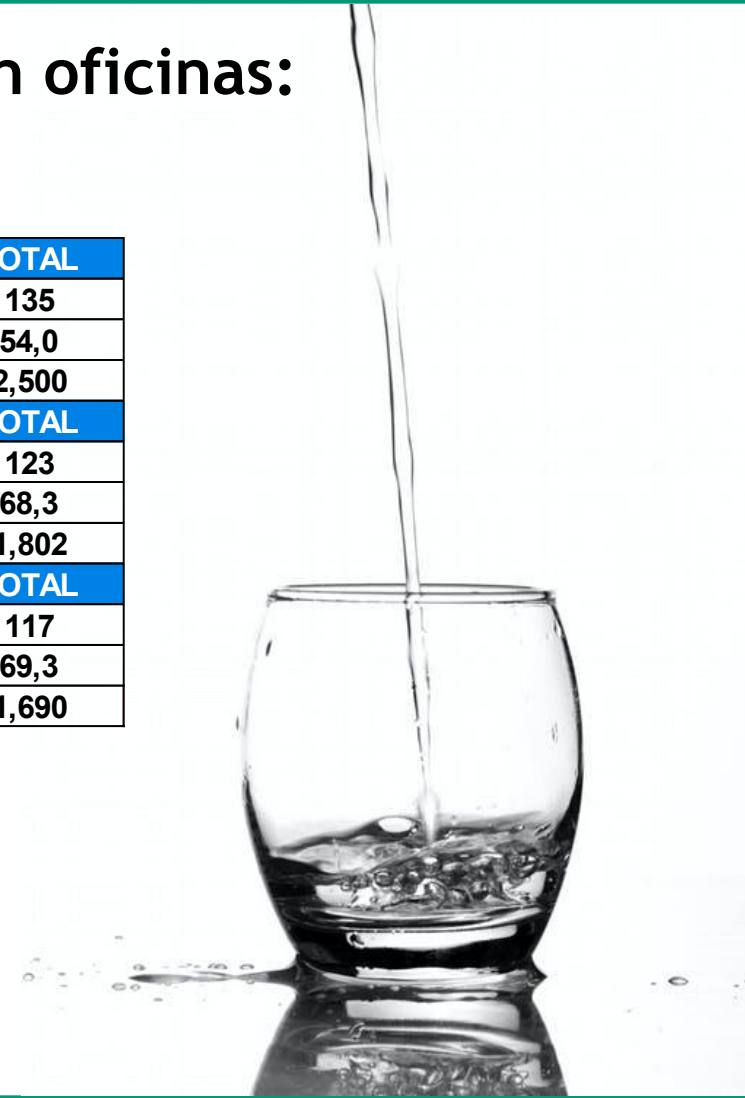
Actualmente en CIAS COM no tenemos generación de energía renovable.

## Indicadores ambientales. Materiales:

El flujo másico de materiales en nuestra actividad no es relevante dado que nos dedicamos a proporcionar servicios sin necesidad de incorporar materiales, productos o componentes. (Ver tabla de indicadores de la página 23).

## Indicadores ambientales. Consumo agua en oficinas:

2023	1T	2T	3T	4T	TOTAL
m <sup>3</sup> consumidos	29	48	16	42	135
PERSONAS BCN	51	53	54	58	54,0
m <sup>3</sup> /persona	<b>0,569</b>	<b>0,906</b>	<b>0,296</b>	<b>0,724</b>	<b>2,500</b>
2024	1T	2T	3T	4T	TOTAL
m <sup>3</sup> consumidos	24	42	17	40	123
PERSONAS BCN	61	68	71	73	68,3
m <sup>3</sup> /persona	<b>0,393</b>	<b>0,618</b>	<b>0,239</b>	<b>0,548</b>	<b>1,802</b>
2025	1T	2T	3T	4T	TOTAL
m <sup>3</sup> consumidos	23	41	16	37	117
PERSONAS BCN	71	70	68	68	69,3
m <sup>3</sup> /persona	<b>0,324</b>	<b>0,586</b>	<b>0,235</b>	<b>0,544</b>	<b>1,690</b>



## Indicadores ambientales. Residuos generados:

### GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS

2023	1T	2T	3T	4T	TOTAL
Resto (Tn)	0,4200	0,4200	0,4200	0,4400	<b>2,8978</b>
Envases (Tn)	0,1050	0,1050	0,1100	0,1150	
Papel (Tn)	0,1800	0,1920	0,1920	0,1920	
Tóner (Tn)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0068	
Nº Personas	51	53	54	58	<b>54,0</b>
Tn/Persona	<b>0,0138</b>	<b>0,0135</b>	<b>0,0134</b>	<b>0,0130</b>	<b>0,0537</b>
2024	1T	2T	3T	4T	TOTAL
Resto (Tn)	0,4400	0,4600	0,4600	0,4600	<b>3,1001</b>
Envases (Tn)	0,1150	0,1200	0,1200	0,1200	
Papel (Tn)	0,1920	0,2040	0,2040	0,2040	
Tóner (Tn)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0011	
Nº Personas	61	68	71	73	<b>68,3</b>
Tn/Persona	<b>0,0122</b>	<b>0,0115</b>	<b>0,0110</b>	<b>0,0108</b>	<b>0,0456</b>
2025	1T	2T	3T	4T	TOTAL
Resto (Tn)	0,4400	0,4600	0,4600	0,4600	<b>3,0990</b>
Envases (Tn)	0,1150	0,1200	0,1200	0,1200	
Papel (Tn)	0,1920	0,2040	0,2040	0,2040	
Tóner (Tn)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
Nº Personas	61	68	71	73	<b>68,3</b>
Tn/Persona	<b>0,0122</b>	<b>0,0115</b>	<b>0,0110</b>	<b>0,0107</b>	<b>0,0456</b>

## Indicadores ambientales. Residuos generados:

### FRACCIÓN RESTO

2023	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	2.520	2.520	2.520	2.640	<b>10200</b>
<b>Tn</b>	<b>0,420</b>	<b>0,420</b>	<b>0,420</b>	<b>0,440</b>	<b>1,700</b>
PERSONAS	51	53	54	58	<b>54,0</b>
Tn/Persona	0,008235	0,007925	0,007778	0,007586	<b>0,03152</b>
2024	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	2.640	2.760	2.760	2.760	<b>10920</b>
<b>Tn</b>	<b>0,440</b>	<b>0,460</b>	<b>0,460</b>	<b>0,460</b>	<b>1,820</b>
PERSONAS	61	68	71	73	<b>68,3</b>
Tn/Persona	0,007213	0,006765	0,006479	0,006301	<b>0,02676</b>
2025	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	2.640	2.760	2.760	2.760	<b>10920</b>
<b>Tn</b>	<b>0,440</b>	<b>0,460</b>	<b>0,460</b>	<b>0,460</b>	<b>1,820</b>
PERSONAS	71	70	68	68	<b>69,3</b>
Tn/Persona	0,006197	0,006571	0,006765	0,006765	<b>0,02630</b>

## Indicadores ambientales. Residuos generados: ENVASES

2023	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	2.520	2.520	2.640	2.760	<b>10440</b>
Tn	<b>0,105</b>	<b>0,105</b>	<b>0,110</b>	<b>0,115</b>	<b>0,44</b>
PERSONAS	51	53	54	58	<b>54,0</b>
Tn/Persona	0,002	0,002	0,002	0,002	<b>0,008</b>
2024	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	2.760	2.880	2.880	2.880	<b>11400</b>
Tn	<b>0,115</b>	<b>0,120</b>	<b>0,120</b>	<b>0,120</b>	<b>0,48</b>
PERSONAS	61	68	71	73	<b>68,3</b>
Tn/Persona	0,002	0,002	0,002	0,002	<b>0,007</b>
2025	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	2.760	2.880	2.880	2.880	<b>11400</b>
Tn	<b>0,115</b>	<b>0,120</b>	<b>0,120</b>	<b>0,120</b>	<b>0,48</b>
PERSONAS	71	70	68	68	<b>69,3</b>
Tn/Persona	0,002	0,002	0,002	0,002	<b>0,007</b>

## PAPEL / CARTÓN

2023	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	1.800	1.920	1.920	1.920	<b>7.560</b>
Tn	0,180	0,192	0,192	0,192	<b>0,76</b>
PERSONAS	51	53	54	58	<b>54,0</b>
Tn/Persona	0,0035	0,0036	0,0036	0,0033	<b>0,014</b>
2024	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	1.920	2.040	2.040	2.040	<b>8.040</b>
Tn	0,192	0,204	0,204	0,204	<b>0,80</b>
PERSONAS	61	68	71	73	<b>68,3</b>
Tn/Persona	0,0031	0,0030	0,0029	0,0028	<b>0,012</b>
2025	1T	2T	3T	4T	TOTAL
LITROS CONTENEDOR	1.920	2.040	2.040	2.040	<b>8.040</b>
Tn	0,192	0,204	0,204	0,204	<b>0,80</b>
PERSONAS	71	70	68	68	<b>69,3</b>
Tn/Persona	0,0027	0,0029	0,0030	0,0030	<b>0,012</b>

## Indicadores ambientales. Residuos generados:

### TÓNER

Según el gestor de residuos que nos hace la recogida de tóner, los tóneres que producimos en nuestras instalaciones hacen referencia al código LER 08 03 18 que se consideran residuo no peligroso.

2023	1T	2T	3T	4T	TOTAL
UNIDADES	0	0	0	12	<b>12</b>
Tn	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0068</b>	<b>0,0068</b>
PERSONAS	51	53	54	58	<b>54,0</b>
Tn/Persona	0,0000	0,0000	0,0000	0,0001	<b>0,0001</b>
2024	1T	2T	3T	4T	TOTAL
UNIDADES	0	0	0	2	<b>2</b>
Tn	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0011</b>	<b>0,0011</b>
PERSONAS	61	68	71	73	<b>68,3</b>
Tn/Persona	0,0000	0,0000	0,0000	0,00002	<b>0,00002</b>
2025	1T	2T	3T	4T	TOTAL
UNIDADES	0	0	0	18	<b>18</b>
Tn	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0103</b>	<b>0,0103</b>
PERSONAS	71	70	68	68	<b>69,3</b>
Tn/Persona	0,0000	0,0000	0,0000	0,00015	<b>0,00015</b>

## **Indicadores ambientales. Uso del suelo en relación con la biodiversidad:**

El indicador no es relevante para la actividad de CIAS COM 2001 dado que nuestras oficinas se encuentran en un local de 186 m<sup>2</sup> incluido en un edificio de viviendas sin, por lo tanto, mayor repercusión en el uso total del suelo que ya tiene el edificio en sí, ni la superficie sellada total (que se corresponde al 100% de nuestras oficinas).

No existe superficie orientada según la naturaleza ni en el propio local ni fuera del mismo.

Este es un dato estático dado que no se ha cambiado de oficinas desde el inicio de la actividad de la empresa en el año 2001, ni está previsto hacerlo en un futuro próximo.

### Indicadores ambientales. Emisiones:

Las emisiones de CO<sub>2eq</sub> correspondientes a:

- **Vehículos combustión:** Las emisiones generadas en 2025 han sido 69,31 Tn de CO<sub>2eq</sub>. La causa del incremento respecto al 2024 (7,7%), es el incremento de la flota de vehículos en 2 coches. No obstante, somos más eficientes respecto al 2024 ya que hemos pasado de 2,21 tn CO<sub>2eq</sub>/vehículo a 2,13 tn CO<sub>2eq</sub>/vehículo (reducción del 3,7%).
- **Vehículos eléctricos:** Las emisiones generadas en 2025 han sido 1,151 Tn de CO<sub>2eq</sub>. La causa del incremento respecto al 2024 (24%), es el incremento del factor de conversión y el incremento de visitas en uno de los clientes donde se utilizan estas motos.
- **Electricidad oficinas:** La energía de nuestras oficinas estaba contratada 100% renovable. Por tanto, las emisiones derivadas de su consumo es 0 tn CO<sub>2eq</sub>.

## Indicadores ambientales. Emisiones:

### EMISIONES TOTALES DE AIRE DE LOS VEHÍCULOS

En las siguientes tablas se puede ver, para la flota de vehículos de la empresa, las emisiones totales de aire incluyendo las Tn de CO<sub>2</sub>, kg de NOx y kg de PM, tanto en valores absolutos, como en ratios por vehículo.

2023	TOTAL	TOTAL Tn CO2eq	TOTAL kg NOx	TOTAL kg PM	TOTAL kg SO2
Litros DIESEL consumidos	14.985,68	37,51	165,08	33,63	0,19
Litros GASOLINA consumidos	6.401,72	14,36	40,24	0,14	0,07
Vehículos combustión	25,8	25,8	25,8	25,8	25,8
Personas	54,0	54,0	54,0	54,0	54,0
Litros-Tn-kg/Vehículo	830,58	2,01	7,97	1,31	0,01
2024	TOTAL LITROS	TOTAL Tn CO2eq	TOTAL kg NOx	TOTAL kg PM	TOTAL kg SO2
Litros DIESEL consumidos	19.424,06	48,62	213,98	43,59	0,25
Litros GASOLINA consumidos	8.685,30	19,49	54,59	0,19	0,09
Vehículos combustión	30,8	30,8	30,8	30,8	30,8
Personas	68,3	68,3	68,3	68,3	68,3
Ud/Vehículo	914,13	2,21	8,73	1,42	0,01
MW/h	278,49	No publicar en EMAS			
MW/h por vehículo	9,057				
2025	TOTAL LITROS	TOTAL Tn CO2eq	TOTAL kg NOx	TOTAL kg PM	TOTAL kg SO2
Litros DIESEL consumidos	20.912,34	52,34	230,37	46,93	0,27
Litros GASOLINA consumidos	7.562,03	16,97	47,53	0,16	0,08
Vehículos combustión	32,5	32,5	32,5	32,5	32,5
Personas	69,3	69,3	69,3	69,3	69,3
Ud/Vehículo	876,13	2,13	8,55	1,45	0,01

## Indicadores ambientales. Emisiones:

Las fuentes de información para estos factores de conversión son los siguientes:

- "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmosfera" de la Conselleria de territori, energia i mobilitat de les Illes Balears- Direcció general d'energia i canvi climàtic del 6 de maig de 2019.

Tipus de vehicle	Combustible	Kg CO <sub>2</sub> /kg combustible	g SO <sub>2</sub> /kg combustible	g NOx/ Kg combustible	g Partíc./kg combustible
Turismes	Gasolina	3,180	0,015	8,73	0,03
	Diesel	3,140	0,015	12,96	2,64
	GLP	3,017	0,000	15,2	0,00

Densidad diésel: 850 kg/m<sup>3</sup>  
Densidad gasolina 95: 720 kg/m<sup>3</sup>

**Indicadores ambientales. Emisiones:**

**EMISIONES TOTALES DE AIRE**

En la siguiente tabla se puede ver, las emisiones totales en tn CO2eq de los alcances 1 y 2. En el alcance 1 se tienen en cuenta las emisiones de los vehículos de flota y las emisiones de gases fluorados de nuestros equipos de climatización.

2023	TOTAL tn CO2eq	TOTAL tn CO2eq A1	TOTAL tn CO2eq A2	TOTAL tn CO2eq	TOTAL tn CO2eq/ persona
Electricidad oficinas (A2)	2,48	51,871	2,480	54,351	1,007
Fugas gases fluorados (A1)	0,00				
Motos eléctricas (A1)	0,088				
Vehículos combustión (A1)	51,87				
2024	TOTAL tn CO2eq	TOTAL tn CO2eq A1	TOTAL tn CO2eq A2	TOTAL tn CO2eq	TOTAL tn CO2eq/ persona
Electricidad oficinas (A2)	0,00	68,104	0,000	68,104	0,998
Fugas gases fluorados (A1)	0,00				
Motos eléctricas (A1)	0,122				
Vehículos combustión (A1)	68,10				
2025	TOTAL tn CO2eq	TOTAL tn CO2eq A1	TOTAL tn CO2eq A2	TOTAL tn CO2eq	TOTAL tn CO2eq/ persona
Electricidad oficinas (A2)	0,00	69,309	0,000	69,309	1,016
Fugas gases fluorados (A1)	0,00				
Motos eléctricas (A1)	0,151				
Vehículos combustión (A1)	69,31				

A1: Alcance directo

A2: Consumo electricidad de red

## Desempeño Ambiental

Como conclusión anual de todos los indicadores podemos decir que:

- El comportamiento ambiental de la organización es adecuado.
- El consumo de electricidad incrementa ligeramente debido al uso de la climatización.
- El consumo de agua se ha reducido en un 5% debido a la incorporación del teletrabajo por las tardes.
- Ha incrementado el consumo de la energía reactiva debido a las olas de calor acontecidas en 2025..
- Las emisiones de CO<sub>2</sub>eq/ persona se incrementan un 1,8%, debido al incremento de la flota de vehículos de combustible fósil y el incremento del factor de emisión de la electricidad y las visitas realizadas en motocicletas eléctricas.
- No se han producido incidentes ambientales.

## 1. CANALES DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

- CIAS COM dispone del PR-017 Comunicación donde se establecen los canales de comunicación con el personal para cualquier sugerencia, consulta, queja, etc.
- Se ha mantenido el nuevo canal de comunicación iniciado en 2020 a través de *Microsoft Forms* dispuesto en nuestra página de *SharePoint* inicial.
- En 2025 se han realizado 9 reuniones del Comité de Consulta y participación.

## **2. CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNA**

- Todos los proveedores son informados en su primera visita de nuestra política ambiental y de las buenas prácticas implantadas en nuestras instalaciones.
- La declaración ambiental se puede consultar libremente en la web corporativa [www.ciascom.com](http://www.ciascom.com).
- Se tiene contratado un servicio externo de actualización de legislación por parte de INGECAL empresa externa de consultoría.
- Para dudas, sugerencias o solicitud de más información puede ponerse en contacto con: Miquel Martín, responsable del sistema integrado de gestión.

miquel@ciascom.com

T: 93 407 40 40

### **3. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

- Con el propósito de mejorar el comportamiento ambiental de nuestros trabajadores durante sus actividades diarias se han difundido carteles de Buenas Prácticas Ambientales además de la difusión de la instrucción IT-003 INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	
Llei 6/1993, de 15 de juliol, reguladora dels residus.	Decret 115/1994, de 6 d'abril, reguladora del Registre general de gestors de residus de Catalunya.
Decret 34/1996, de 9 de gener, pel qual s'aprova el catàleg de residus de Catalunya.	Llei 1/1999 de modificació de la Llei 3/98.
Decret 93/1999, de 6 d'abril, sobre procediments de gestió de residus.	Ordenanza General del Medio Ambiente Urbano.
Corrección de erratas de la Ordenanza General de Medio Ambiente Urbano.	Resolució de 27 d'octubre de 1999 de modificació del Decret 34/1996.
Corrección de erratas de la Ordenanza General de Medio Ambiente Urbano.	Decisión 2001/119/CE modifica la Decisión 2000/532/CE.
Decisión 2001/118/CE modifica la Decisión 2000/532/CE.	Modificación de la Ordenanza General de Medio Ambiente Urbano.
Ordenanza Municipal de Actividades y de Intervención Integral de la Administración Ambiental de Barcelona. OMAIIAA.	Decisión 2001/573/CE modifica la Decisión 2000/532/CE.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	
Decret 219/2001 de modificació del Decret 93/1999.	Modificación de la Ordenanza de obras e instalaciones en el dominio público municipal.
Llei 16/2002, de 28 de juny, de protecció contra la contaminació acústica.	Aprobación definitiva de la OMAIIAA.
Modificación de la Ordenanza General de Medio Ambiente Urbano.	Decret Legislatiu 3/2003, de 4 de novembre, pel qual s'aprova el Text refós de la legislació en matèria d'aigües a Catalunya.
Modificación de los anexos de la OMAIIAA.	Modificación puntual de título VI GESTIÓN DE RESIDUOS de la Ordenanza general del Medio Ambiente Urbano.
LEY 8/2008 , de 10 de julio, de financiación de las infraestructuras de gestión de los residuos y de los cánones sobre la disposición del desperdicio de los residuos.	DECISIÓN 2008/689, de 1 de agosto, que modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE, relativa a los vehículos al final de su vida útil.
LEY 16/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Financieras.	REAL DECRETO 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de los residuos.	LEY 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	
Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.	LEY 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
Ordenanza General de Medio Ambiente Urbano.	LEY 9/2011, de 29 de diciembre, de promoción de la actividad económica.
REAL DECRETO 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.	REAL DECRETO 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	Orden AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	
LEY 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.	LEY 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público.
REAL DECRETO 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.	LEY 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales.
REGLAMENTO 830/2015, de 28 de mayo, por el que se modifica el Reglamento 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).	REGLAMENTO 2002/2015, de 10 de noviembre de 2015, por el que se modifican los anexos IC y V del Reglamento 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los traslados de residuos.
REGLAMENTO 2067/2015 de 17 de noviembre de 2015 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento 517/2014, los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de las personas físicas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas, y unidades de refrigeración de camiones y remolques frigoríficos, que contengan gases fluorados de efecto invernadero, y de la certificación de las empresas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas que contengan gases fluorados de efecto invernadero.	DECRETO 197/2016, de 23 de febrero, sobre la comunicación previa en materia de residuos y sobre los registros generales de personas productoras y gestoras de residuos de Cataluña.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	
REGLAMENTO (UE) 2016/2235 DE LA COMISIÓN de 12 de diciembre de 2016 que modifica, por lo que respecta al bisfenol A, el anexo XVII del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).	DECRETO 152/2017, de 17 de octubre, sobre la clasificación, la codificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña.
DIRECTIVA (UE) 2018/851 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.	DIRECTIVA (UE) 2018/850 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2018/1147 DE LA COMISIÓN de 10 de agosto de 2018 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.	Reglament metropolità d'abocament d'aigües residuals.
REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).	Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	
Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»).
Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Real Decreto 993/2022, de 29 de noviembre, por el que se adoptan medidas de control para la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores procedentes de terceros países.	Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
Reglamento Delegado (UE) 2024/197 de la Comisión, de 19 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.o 1272/2008 en lo que respecta a la clasificación y el etiquetado armonizados de determinadas sustancias.	Orden PJC/133/2024, de 20 de febrero, por la que se modifica, en lo que respecta a exenciones relativas al uso de plomo y mercurio, el anexo IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
DECRETO LEY 4/2024, de 16 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía en el ámbito del distrito de cuenca fluvial de Cataluña.	RESOLUCIÓN ACC/1892/2024, de 30 de mayo, por la que se declara la salida del estado de emergencia y la entrada en el estado de excepcionalidad por sequía hidrológica en la unidad de explotación 03 Acuífero Fluvial Muga.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	
Resolución de 30 de mayo de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas.	RESOLUCIÓN ACC/2128/2024, de 12 de junio, por la que se actualizan varios estados de sequía pluviométrica.
RESOLUCIÓN ACC/2311/2024, de 25 de junio, por la que se declara la salida del estado de emergencia II y la entrada en el estado de emergencia I por sequía hidrológica de la unidad de explotación Embalse Darnius-Boadella y la salida del estado de excepcionalidad y la entrada en el estado de alerta por sequía hidrológica de las unidades de explotación Embalses del Llobregat, Embalses del Ter y Embalses del Ter- Llobregat.	RESOLUCIÓN ACC/2814/2024, de 29 de julio, por la que se declara la salida del estado de excepcionalidad y la entrada en el estado de alerta por sequía hidrológica de las unidades de explotación 07 Cabecera del Ter y 16 Llobregat Medio, y se declara la salida del estado de alerta y la entrada en el estado de prealerta por sequía hidrológica de la unidad de explotación 06 Cabecera del Llobregat.
RESOLUCIÓN ACC/2833/2024, de 29 de julio, por la que se actualizan diversos estados de sequía pluviométrica de las unidades de explotación 02 Acuífero del Carme-Capellades, 03 Acuífero Fluvià-Muga, 09 Embalse de Darnius-Boadella, 10 Embalses del Llobregat, 11 Embalse de Riudecanyes y 12 Embalses del Ter.	DECRETO 132/2024, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de calidad del aire, horizonte 2027, el Plan de acción a corto plazo por altos niveles de contaminación del aire y las determinaciones normativas para alcanzar los objetivos de calidad del aire.
REGLAMENTO (UE) 2024/2865 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de octubre de 2024 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.o 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.	

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
Ordenanza sobre obras, instalaciones y servicios en el dominio público municipal.	Modificación de la Ordenanza de obras e instalaciones en el dominio público municipal.
Real Decreto 842/2002. Reglamento electrotécnico para baja tensión.	Ordenanza reguladora de obras menores.
Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.	Ordenanza reguladora de las condiciones de protección contra incendios.
REAL DECRETO 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	RD 560/2010, de 7 de mayo, el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
Instrucción 2/2015, de 3 de junio, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en relación a la aplicación en Cataluña del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus modificaciones posteriores.	Real Decreto 115/2017 sobre comercialización y manipulación de gases fluorados.

**En cuanto a las normas que afectan a nuestra actividad, se destacan, por ejemplo:**

LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	DECRETO 192/2023, de 7 de noviembre, de la seguridad industrial de los establecimientos, las instalaciones y los productos.
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2174 DE LA COMISIÓN de 2 de septiembre de 2024 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato de las etiquetas de determinados productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión.	REGLAMENTO (UE) 2024/573 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de febrero de 2024 sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014

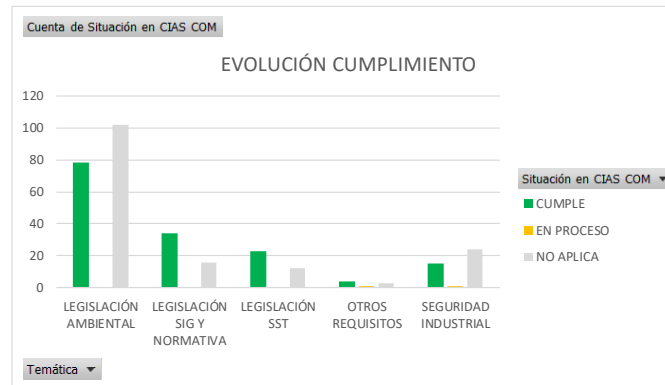
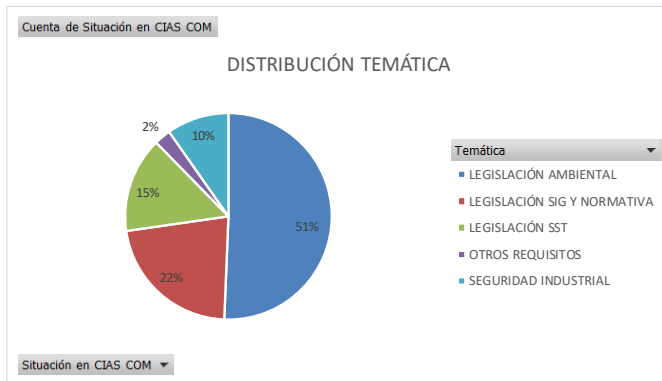
**EVALUACIONES CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS LEGALES:**

CIAS COM dispone del PR-016 GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES para la identificación, registro y evaluación del cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables, tanto legales como otros suscritos voluntariamente. El estado de cumplimiento se muestra en los siguientes gráficos:

Fecha de actualización 12/12/2025

OBSERVACIONES	
En esta revisión se han detectado requisitos derogados, identificados en rojo	
Los requisitos en proceso están relacionados con el desarrollo de guías de buenas prácticas para el uso de la ley el cambio de las etiquetas de nuestra bomba de calor que se realizará cuando se realice la inspección OCA en 2026.	

Cuenta de Situación en CIAS COM	Etiquetas de columna			Total general
Etiquetas de fila	CUMPLE	EN PROCESO	NO APLICA	
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	78		102	180
LEGISLACIÓN SIG Y NORMATIVA	34		16	50
LEGISLACIÓN SST	23		12	35
OTROS REQUISITOS	4	1	3	8
SEGURIDAD INDUSTRIAL	15	1	24	40
<b>Total general</b>	<b>154</b>	<b>2</b>	<b>157</b>	<b>313</b>



**EVALUACIONES CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS LEGALES:**

CIAS COM dispone la licencia de actividad:

Permisos	Fecha obtención	Observaciones
Licencia de actividad	24-03-2009	Nº expediente 07-2009-0057

**EVALUACIONES CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A OTROS REQUISITOS SUSCRITOS:**

CIAS COM 2001, S.L. se ha suscrito al Reglamento EMAS III voluntariamente.

Durante 2024 se han mantenido los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y EMAS (Reglamentos: CE 1221/2009, UE 2017/1505 y UE 2018/2026) e ISO 45001:2018.

Nombre del verificador ambiental:

**SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.**

Número de acreditación del verificador ambiental:

**ES-V-0009**

Entidad habilitada por la Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat de Catalunya con el número:

**034-V-EMAS-R**